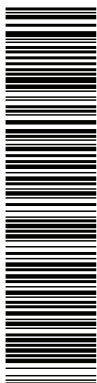


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/01/2019-2 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ESFUERZO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 07R13-5I7GR-06JXH Fecha de emisión: 11 de febrero de 2019 a las 13:08:45 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 10:53 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 11:06	ESTADO FIRMADO 11/02/2019 11:06



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de enero de 2019, estando presentes 20 de los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ESFUERZO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

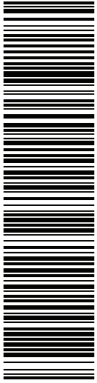
Constan en el acta las intervenciones

..//..

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 11 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español, 7 votos en contra del Partido Popular y 2 abstenciones de Ciudadanos, **aprueba la moción presentada por el PSOE sobre el esfuerzo y la puesta en valor de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que en su parte resolutive dice:**

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso y Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y madrileña, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.
- 4.- En este sentido, Instar al Congreso de los Diputados, la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento de Pinto y a los Partidos Políticos a rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/01/2019-2 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ESFUERZO Y LA PUESTA EN VARLOS DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 07R13-5I7GR-06JXH Fecha de emisión: 11 de febrero de 2019 a las 13:08:45 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 10:53 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 11:06	ESTADO FIRMADO 11/02/2019 11:06



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

5.- En el marzo del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a comprometerse a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, en coordinación con todos los poderes públicos.

6.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto apoye las movilizaciones de las organizaciones feministas cuyo lema “Ni un paso atrás en Igualdad” queremos hacer propio para resaltar nuestro compromiso con las políticas en contra de la violencia de género.

7.- Que se dé traslado de la presente moción a la Mesa del Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios del Congreso, a la Mesa de la Asamblea de Madrid y a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid. ”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE